



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Gutierrez Juncos - EX-2022-00700298 -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00700298 -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Prof. Carlos Gregorio GUTIÉRREZ JUNCOS, (legajo: 34274), desde el día 10 de septiembre del año 2022 y hasta el día 01 de febrero del año 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 1018/2022 se le concedió licencia por enfermedad de corto tratamiento entre el 10 de agosto de 2022 y el 09 de septiembre de 2022 inclusive, en su cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado III, en los términos previstos en el art. 46, inc. "a" del CCT de Docentes Universitarios.

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el certificado del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que el Prof. Carlos Gregorio GUTIÉRREZ JUNCOS, registra en esta Unidad Académica un cargo concursado de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Asignatura "Derecho Privado III, Cátedra "C", conforme RHCS 954/2019;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS No 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, del Prof. Carlos Gregorio GUTIÉRREZ JUNCOS, (legajo: 34274) desde el día 10 de septiembre del año 2022 y hasta el día 01 de febrero del año 2023 inclusive; de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. "c", Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

